

En la ciudad de Rawson, a los diecinueve días del mes de abril de 2024, se reúnen en instalaciones de la sede de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación educativa a efectos de conformar mesa técnica de trabajo del personal docente, por la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión la Prof. Adriana Di Sarli, por la Secretaría Privada del sr. Ministro la asesora legal Dra Silvana Acosta y, por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Luis Paredes y Claudia Davies.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Paula Parotti.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Miguel Ubiría y Rubén Luffi.
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Carlos Magno y Paula Quijano.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Mónica Balmaceda.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Selva Zunino y Rubén Mainecul.

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida a las partes e inicia la jornada leyendo la parte pertinente sobre el artículo 29 D, expresa que si no hay modificaciones al texto acordado se solicitará en forma inmediata el pedido de homologación a la Secretaría de Trabajo. El texto acordado es el siguiente:

**D) Cargo y/u horas cátedra sin estabilidad dentro del sistema educativo de igual o mayor remuneración. Podrá solicitarse dicha licencia en los casos de cobertura de períodos mayores a treinta (30) días.**

En relación al pedido de equiparación de licencias planteado en la mesa anterior del régimen para el personal docente y auxiliar, se deja constancia que en este momento no es posible hacer lugar al requerimiento.-----

ATECH solicita que dicha negativa se exprese con argumentación, explayando las razones por la cual esto no es posible y, que en caso que no sea facultad del señor ministro decidir al respecto, le solicitarán la presencia del gobernador en la próxima mesa paritaria.-----

UDA, SITRAED, AMET, ATE y SADOP comparten el requerimiento de equiparar e igualar el régimen de licencias del personal docente con el personal auxiliar.-----

Se continúa el trabajo en relación a la licencia 5 F, por enfermedad oncológica.-----

Luego de discutir sobre los aspectos relevantes de la licencia, sus aciertos y dificultades en la implementación, las partes acuerdan citar como apoyo técnico al Director General de

Reconocimientos médicos de la provincia, para cerrar la redacción de la propuesta del articulado. Dicha convocatoria en la redacción de la norma asegurará entendimiento acabado en su futura aplicación. Deberá contemplarse la posibilidad de equiparar otras enfermedades que actualmente no se subsumen en dicho artículo, a pesar de ser de similares características.-----

Las partes coinciden en que en la próxima mesa técnica se reciba la propuesta de texto y se cierre la versión definitiva para homologar.-----

SADOP solicita que el Ejecutivo confirme si los docentes de escuelas subvencionadas son citados a Reconocimientos Médicos de la provincia para convalidar las Juntas Médicas.-----

UDA solicita que conste en actas, que se trabajen en las mesas técnicas los temas relacionados con Junta de Clasificación de Secundaria, nomenclador de cargos y los planteados en la primer mesa, del 06 de marzo, a ese texto remitimos.-----

ATECH solicita que se trate en la mesa técnica el recurso planteado contra la Resolución 286/95, en la cual se establece la duración de la hora cátedra, que no es frente a estudiantes, de 60 minutos. Se le informa que el expediente se encuentra en trámite en la Dirección de Asuntos legales, pronta a resolver.-----

Solicita que conste en actas en relación el planteo de la Cámara de Apelaciones de Trelew sobre asambleas escolares, esto es que se convenie con el empleador, en el marco de esta mesa paritaria, el ejercicio de ese derecho.-----

Que es necesario revisar el artículo de "Profesionalidad Docente" en relación a las horas cátedra y los cargos. Asimismo las capacitaciones en servicio, que sean en horario laboral.-

También requieren que la difusión de la cobertura de los espacios no nombrados se realice por los Departamentos correspondientes, además de las escuelas.-----

Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda un próximo encuentro para el miércoles 08 de mayo, a las 13 horas en lugar a definir.-----

Prof. Carlos... SICTOIEYS

Mónica Balmaceda  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT

Paula V. Parotti  
1º Vocal  
Titular  
SITRAED  
PROVINCIAL

ODASEC CHUBUT  
Ad referendum

Prof. Rubén Luti:  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

CLAUDIA DAVIES  
UDA SEC. CHUBUT

Paula Quijano  
SECRETARIA ADJUNTA  
ATECH

Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

COMISION  
NORMALIZADORA  
SECTOR DOCENTE  
ATE CHUBUT